

# San Carlos ya tiene Juzgado de Familia: Diputados dio sanción definitiva a la ley y se espera su promulgación

30 diciembre, 2020



**El diputado Emiliano Campos, autor del proyecto aprobado, manifestó que se le dio solución a un problema de vieja data sin un impacto presupuestario.**

Este miércoles, la Cámara de Diputados dio sanción definitiva al proyecto de ley que crea un Juzgado de Familia en la Villa Cabecera del departamento de San Carlos. Ahora, solo se espera que el Ejecutivo promulgue la norma.

La iniciativa presentada en el 2019 por los diputados Emiliano Campos y Mauricio Torres, ya había obtenido media sanción en Diputados el pasado 2 de septiembre, por lo que el 22 de

diciembre [se trató en el Senado](#); allí se aprobó por 22 votos afirmativos. Sin embargo, en esa cámara se propusieron modificaciones al artículo 1 para que se convierta en un Juzgado de Paz en Familia y al artículo 5. Por tal motivo, el proyecto volvió a Diputados en segunda revisión.

Finalmente, esta mañana salió la ley que acercará a los sancarlinos tribunales que resuelvan las necesidades primarias de la población, mejorando el Servicio de Justicia y evitando los traslados hasta el departamento de Tunuyán.

Tras la sanción definitiva, *El Cuco Digital* dialogó con Emiliano Campos, quien manifestó primeramente: “En el Senado le modificaron un artículo, lo reemplazaron, y nosotros aceptamos esa modificación porque la verdad que iba en el mismo sentido de la Ley; fue una modificación más bien técnica pero el espíritu del proyecto es el mismo”.



Diputado Emiliano Campos, uno de los autores del proyecto que se convirtió en Ley

Por otro lado, Campos recordó que “habían dos juzgado de Paz y nosotros transformamos el Juzgado de Paz que tiene asiento en la Villa Cabecera de San Carlos, en Juzgado de Familia, usando la misma estructura, el mismo personal, o sea que no tiene

costo eso para el Estado, y como la jueza estaba jubilada, en vez de cubrirlo con un juez de paz, lo vamos a cubrir directamente con un juez de familia”.

Respecto a las diferentes iniciativas que se presentaron en relación a este tema, el diputado tunuyanino dijo que ninguna había dado solución a la problemática, y que finalmente su proyecto pudo darle respuesta: “Habían resoluciones del Concejo, pedidos de los intendentes, de Difonso, de Scanio; habían habido varios proyectos anteriores pero ninguno resolvía el problema, primero presupuestario, porque un juzgado es caro, y habían un par de aspectos técnicos que tampoco estaban resueltos, entonces nosotros lo que hicimos fue trabajar con el Concejo de la Magistratura, con la jueza que se jubiló, la doctora Maestri, y le buscamos una solución que fuera viable para el Estado. Por ahí algunos van a decir “yo presente uno antes”, pero los proyectos decían “créese el Juzgado de Familia de San Carlos” y punto, en cambio el nuestro decía “transfórmese el Juzgado de Paz en Juzgado de Familia, usen el mismo personal”, cambiamos la competencia, entonces no tiene un impacto presupuestario pero evidentemente solucionas un problema de vieja data”.

En cuanto a la promulgación de la Ley, Campos expresó que “el gobernador seguro lo hará muy pronto porque estaba de acuerdo y preocupado porque esto saliera”. Mientras que en relación a la puesta en funcionamiento del Juzgado, informó que “ya hay una acordada de la Corte que ordena que cuando este la ley empiece a ejercer funciones; entonces si ya está la ley, listo, ya es Juzgado de Familia”.

En lo que respecta al juez que estará al frente, mientras no haya uno definitivo, va a haber un conjuez hasta que se haga un concurso del Concejo: “Este cargo va a ir a concurso el año que vienen”, aseguró.

Para cerrar, el diputado impulsor destacó los beneficios de la nueva norma, entre los cuales nombró la aceleración en la

resolución de los casos. “Todos los casos que vienen de San Carlos se resuelven en Tunuyán junto con los casos de ese departamento también, entonces tenés en Tunuyán juzgados con excesos de casos lo cual demora la resolución. Un juez que tenga cinco mil casos no puede resolver con la misma celeridad con un juez que tenga mil. Entonces al sacar toda esa casuística de Tunuyán, evidentemente se van a resolver más rápido”.

“Además, la cercanía geográfica también fomenta el acceso a la Justicia. Mucha gente no va, o no hace todo el trámite o se demora el tema de familia por la lejanía, porque sale caro, porque si tiene que ir a declarar pierde el día de laburo. El hecho de la cercanía ayuda a que haya un acceso a la justicia más igualitario, mucho más factible”, cerró.